



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CD/IMCFD/PSE/2014

En la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; sito en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Calle Deportiva No. 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 14:30 horas del día 27 de marzo del 2014, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria 2014 del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en Segunda Convocatoria, estando presentes: Licenciada Janneth Elizabeth Villanueva Zamora, Directora General de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Presidenta Suplente del Consejo Directivo; Licenciado en Contaduría Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos, Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo; Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública María del Carmen Gutiérrez López, Asesora de la U.I.P.E. de la Secretaría de Finanzas y representante del Maestro en Derecho Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal del Consejo Directivo; Licenciado Erick Vergara Vélez, Secretario Particular del Director General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico, representante del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos Secretario de Desarrollo Económico; Ciudadano Ángel Gabriel Bahena Álvarez, representante del Ciudadano Francisco Cervantes Díaz, Empresario Vocal y Licenciado en Administración de Empresas Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General del IMCUFIDE y Secretario del Consejo Directivo; para desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y resolución del asunto para el que fue citado el Órgano de Gobierno.

a. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2013, dictaminados por el Auditor Externo, Gossler, S.C.

b. Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros dictaminados del Ejercicio Fiscal 2013.

#### I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

En uso de la palabra la Licenciada Janneth Elizabeth Villanueva Zamora, Directora General de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Presidenta Suplente del Consejo Directivo, después de dar la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y agradecer su presencia, concede el uso de la voz al Licenciado en Administración de Empresas Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Secretario del Consejo Directivo, quien manifiesta que de acuerdo al registro de asistencia existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2014, del Consejo Directivo, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 fracción V, 35 y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



Continuando con el uso de la voz, el Secretario del Consejo Directivo, señala que ésta Sesión se encuentra apegada al análisis y evaluación del asunto listado en el Orden del Día, para que en su caso, se tome el acuerdo a que haya lugar, en cumplimiento de las funciones que establecen los artículos 25, 26, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Por vía de la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, se declara legal y formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2014 del Consejo Directivo, procediendo a dar inicio.

## II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Secretario del Consejo Directivo, al hacer uso de la palabra, da cuenta y somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo, el asunto contenido en el Orden del Día, leyendo para tal efecto íntegramente el mismo, lo anterior en cumplimiento a lo previsto en los artículos 30 fracciones I y IX, 40 fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, por lo que se llega al siguiente:

### ACUERDO IMCFD/CD/PSE/01/14

Por unanimidad, Los integrantes del Consejo Directivo, aprueban en todos sus términos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México

## III. Discusión y resolución del asunto para el que fue citado el Órgano de Gobierno.

- a. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2013, dictaminados por el Auditor Externo, Gossler, S.C.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicita al Secretario continuar con el desahogo del Orden de Día y en relación a este punto el Secretario de este Consejo Directivo, explica que en cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México, en su caso artículos 13 la Secretaría de la Contraloría, designó al Auditor Externo **Gossler, S.C.** para que emitiera el Dictamen de los Estados Financieros, así como el Ejercicio Presupuestal y Programático del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, al 31 de diciembre de 2013, por lo que solicita la anuencia del Consejo para que se permita la comparecencia del Auditor designado siendo aprobado por unanimidad, por lo que se solicita la presencia del Contador Público Certificado **Victor Ortiales Ogarrio, representante del Despacho.**

Después de saludar a los integrantes del Consejo Directivo, el Contador Público **Victor Ortiales Ogarrio, representante de Gossler, S.C.** en uso de la palabra da lectura al Dictamen de los Estados Financieros y el Dictamen del Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2013, conforme a lo siguiente:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



México, D. F.  
Febrero 24, 2014

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública y los estado de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte** de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

#### *Responsabilidad de la Administración*

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 2, a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

#### *Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte**. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte** al 31 de diciembre del 2013 y 2012, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

GOSSLER, S. C.

Orlando Corona Lara

Contador Público Certificado



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



México, D. F.

Febrero 24, 2014

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL  
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte**

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado Comparativo de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos) del **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte**, al 31 de diciembre de 2013, están presentadas de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio en 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013. La aseveración es responsabilidad de la administración del **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones del **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte**, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio en 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.

Gossler, S.C.

C.P.C. Orlando Corona Lara  
Socio



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Una vez presentados los dictámenes de referencia, los miembros del H. Consejo Directivo, se pronunciaron por el siguiente acuerdo:

**ACUERDO IMCFD/CD/PSE/02/14**

Por unanimidad, El Consejo Directivo toman conocimiento y aprueban los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2013, dictaminados por el Auditor Externo **Gossler, S.C.** y ordena su publicación en la Gaceta de Gobierno.

B Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros dictaminados del Ejercicio Fiscal 2013.

En desahogo de este punto el Licenciado en Administración de Empresas Fernando Fabricio Platas Álvarez, Secretario del Consejo Directivo, explica que en cumplimiento al artículo 23 fracción III de la Ley para la Coordinación y control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones del Comisario, que se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rinde el Licenciado en Contaduría Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos, Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo el Dictamen del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, conforme a lo siguiente:

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones de Comisario que se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

**DICTAMEN DEL COMISARIO**

Se asistió a las sesiones del H. Consejo Directivo convocadas durante el ejercicio 2013; al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado cumplió con el número de sesiones ordinarias que establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas por el Órgano del Control Interno, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Sesionó el Comité de Control y Evaluación (COCOE); asimismo, se realizaron 130 acciones preventivas tales como: análisis de estados financieros, arqueos de caja y formas valoradas, participación en inventarios y comités; entre otras.

Los resultados de dichas acciones en su conjunto, contribuyen a tener conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Con el alcance que se consideró necesario, se revisó el Dictamen del Despacho "Gossler, S.C.", designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 del Organismo, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las funciones de vigilancia establecidas en el artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- 1 Reforzar los mecanismos de control interno en los rubros de Bienes Inmuebles, Presupuesto Autorizado, Ingresos Apoyos y Estímulos, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.
- 2 Consolidar los proyectos y seguimiento de las obligaciones derivadas de la "Obra Pública Financiada".
- 3 Materializar la atención de las observaciones y sugerencias formuladas por las instancias fiscalizadoras internas y externas.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuó el Contador General Gubernamental; por lo que en su caso, corresponde a este Consejo Directivo, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones VIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN "A-III" Y COMISARIO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE  
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

L.C. JESÚS SANTIAGO LIÉVANOS

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por ejercicio que concluyo el 31 de diciembre del 2013, forman parte integral del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2014 del Consejo Directivo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

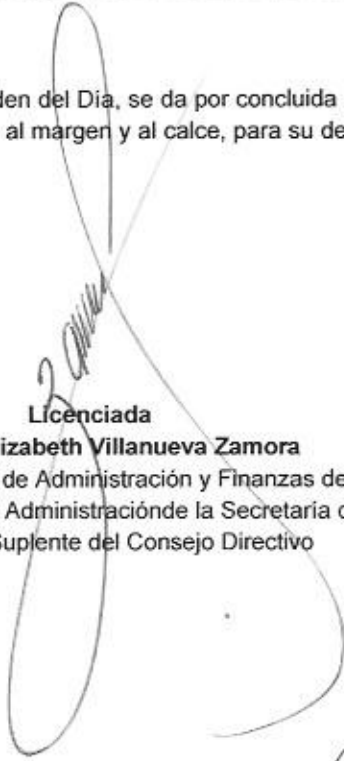


Por lo que los integrantes del Consejo Directivo, emiten el siguiente:

**ACUERDO IMCFD/CD/PSE/03/14**

El H. Consejo Directivo toma conocimiento y da por presentado el Dictamen del Comisario, acordando que el Titular del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, atienda las consideraciones expresadas y se dé seguimiento hasta su conclusión, informando periódicamente los avances a este Organó de Gobierno.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión protocolaria a las 15:00 horas del día 27 de marzo del 2014, firmando al margen y al calce, para su debida constancia legal, los servidores públicos que en la presente intervinieron.



Licenciada

**Janneth Elizabeth Villanueva Zamora**

Directora General de Administración y Finanzas de la  
Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, y  
Presidenta Suplente del Consejo Directivo



Licenciado en Administración de Empresas

**Fernando Fabricio Platas Álvarez**

Director General del IMCUFIDE y  
Secretario del Consejo Directivo



Licenciado en Contaduría

**Jesús Santiago Liévanos**

Director de Control y Evaluación "A-III" de la  
Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo  
Directivo



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Licenciada en Ciencias Políticas y  
Administración Pública

**María del Carmen Gutiérrez López**

Asesor de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación de la Secretaría de  
Finanzas y Vocal Suplente

Licenciado en Derecho

**Erick Vergara Veléz**

Secretario Particular del Director General de  
Comercio de la Secretaría de Desarrollo  
Económico

Ciudadano

**Ángel Gabriel Bahena Álvarez**

Vocal Suplente del Empresario

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2014, del Consejo Directivo, del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, celebrada el día 27 de marzo del 2014.